

**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 1 de 14**

**INVITACIÓN N°241 DE 2017**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000**  
**S.M.L.M.V.**

**COMPRA DE MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/16 QUE TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y MANEJO EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN COORDINADA, SISTEMÁTICA Y PLANIFICADA EN EL ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA; ASÍ COMO UNA OPTIMA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SE GARANTICE A FUTURO EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°001 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400-0083 del 23/01/2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Líder Gestión Ambiental
- Walter Guillermo Toro Caballero – Almacenista General
- Hernán Josue Rojas Zuluaga – Profesional Especializado III Dirección Administrativa


Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 201800010 del 05 de enero de 2018, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$47.581.350,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de una (1) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	Hernando Caycedo Martínez	2:52 pm 23/01/2018
2	Claudia Marina Saavedra	3:12 pm 23/01/2018
3	BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	3:29 pm 23/01/2018

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 2 de 14</b>

### REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

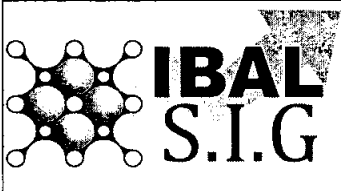
#### I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

**1.- Carta de Presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA</b> <b>FOLIOS 2 Y 3</b> El oferente deberá aclarar si la oferta está a nombre propio o como representante legal del vivero. El proponente en su carta de presentación propuso un plazo de ejecución de sesenta días, desconociendo el tiempo pactado en el pliego de condiciones de tres (3) meses. <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIOS 1 AL 3</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA</b> <b>FOLIOS 1 Y 2</b> El proponente en su carta de presentación propuso un plazo de ejecución de quince días, desconociendo el tiempo pactado en el pliego de condiciones de tres (3) meses, adicionalmente la carta de presentación de la oferta no se encuentra firmada en original. Por lo anterior se le requerirá subsanar el documento antes del traslado de la oferta al portal SECOP I. <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>

**2.- Registro mercantil para personas naturales o Certificado de Existencia y Representación Legal para personal jurídicas.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. **NOTA:** En todo caso de deberá acreditar que el objeto social principal está directamente relacionado con el objeto del Contrato.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA</b> <b>FOLIOS 4 Y 5</b>
---------------------------	--

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 3 de 14</b>

	<p>El proponente presenta registro mercantil de la persona natural, es necesario aclarar si la oferta se hace en nombre propio o como representante legal del vivero el palacio del Alizo rojo</p> <p><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIOS 4 Y 5</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA</b>  <b>FOLIOS 3 al 6</b></p> <p>El proponente presentó certificado existencia y representación legal (Cámara y Comercio). Es Necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente.</p> <p><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>

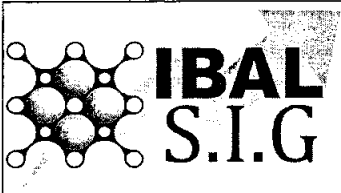
**3.- Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Hernando Caycedo Martínez	<b>NO APLICA</b> El Proponente firma en nombre propio
Claudia Marina Saavedra	<b>NO APLICA</b> El Proponente firma en nombre propio
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>NO APLICA</b> El Proponente firma en nombre propio

**4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 6</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 6</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 7</b>

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La


	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 4 de 14</b>

**PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Hernando Caycedo Martínez	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA FOLIO 7</b></p> <p>es necesario aclarar si la oferta se hace en nombre propio o como representante legal del vivero el palacio del Alizo rojo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>
Claudia Marina Saavedra	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA FOLIO 7</b></p> <p>El proponente debe subsanar el documento de pago de aportes parafiscales del mes de diciembre de 2017.</p> <p style="text-align: center;"><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA FOLIO 8</b></p> <p>El proponente no allega la certificación juramentada de que se encuentra al día con los pagos de empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, del personal a su cargo. Por lo anterior se le requerirá subsanar el documento antes del traslado de la oferta al portal SECOP I.</p> <p>Es Necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente.</p> <p style="text-align: center;"><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>

**6.- Clasificación RUT.** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Deberá acreditar que está inscrito en cualquiera de los siguientes códigos

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 5 de 14</b>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
0210	Silvicultura y otras actividades forestales.
Hernando Caycedo Martínez	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA</b> FOLIOS 8</p> <p>Es necesario aclarar si la oferta se hace en nombre propio o como representante legal del vivero el palacio del Alizo rojo</p> <p style="text-align: center;"><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>
Claudia Marina Saavedra	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 8</p>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA</b> FOLIO 9</p> <p>Es necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente. Presenta RUT como persona natural.</p> <p style="text-align: center;"><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>

<b>7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:</b> Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
Hernando Caycedo Martínez	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 9</p>
Claudia Marina Saavedra	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 9</p>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA</b> FOLIO 10</p> <p>El proponente no allega el certificado de antecedentes disciplinados del vivero Biomariquita.</p> <p style="text-align: center;"><b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b></p>

<b>8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:</b> Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, del Representante legal de la persona jurídica, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
Hernando Caycedo Martínez	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 6 de 14**

	<b>FOLIOS 10</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 10
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 11

**9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República:** Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.


Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 11
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 11
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 12

**10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA</b> FOLIOS 12 al 16 El Proponente no presenta la hoja de vida en el formato requerido. Deberá subsanar el documento en el tiempo de traslado de la propuesta al portal SECOP. <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 12 al 15
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA</b> FOLIO 12 Es Necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente. <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>

**11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

12

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 7 de 14</b>

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 17</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA FOLIO 13 al 15</b> Es Necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente.

**12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 21</b> <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>

**13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 19</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 8 de 14**

	<b>FOLIO 18</b>
	<b>PRESENTA</b>
	<b>FOLIO 23</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	Es Necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente.


**14.- Establecimiento de Comercio:** El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente) y mediante certificación suscrita por el oferente, en la misma deberá especificar dirección y teléfonos del establecimiento.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIOS</b> Presentar Certificado de establecimiento de comercio.  En el folio 4 anverso se evidencia que el VIVERO EL PALACIO DEL ALIZO ROJO es propiedad del proponente, y este se encuentra ubicado en la Vereda Juntas (Municipio de Ibagué).
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 4 anverso se evidencia que el VIVERO VILLA MONICA ES PROPIEDAD DE LA PROPONENTE</b> y en el folio 19 se encuentra el certificado firmado en original por el proponente en donde se encuentra la siguiente dirección Km3 de la vía Mirolando – El Totumo Lote 3, Telefono: 2640683.
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 23</b> Presentar Certificado de establecimiento de comercio. En los FOLIO 3 al 6 se evidencia que el Vivero Biomariquita es propiedad del proponente, y que se encuentra ubicado en el km 1 vía mariquita Ibagué Vereda la Guardia, Finca Villa Susana.

**15.- Certificado de Garantía:** Se aportará en original firmado por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, Certificado de calidad de los productos que va a suministrar, (certificación escrita), mediante los cuales compromete a remplazar en el plazo que le

*[Handwritten signature]*



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 9 de 14</b>

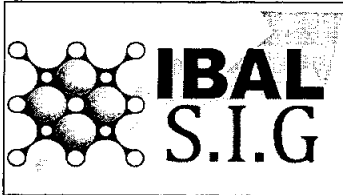
señalen los Supervisores del Contrato, los bienes suministrados cuando estos presenten defectos o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 20
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 20
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA</b> FOLIO 16 Es Necesario que se aclare si el proponente se presenta en nombre propio o como representante legal de la empresa Biomariquita, ya que la documentación requerida en cada caso es diferente.

**16.- Certificación ICA de Funcionamiento.** El proponente deberá aportar copia de la certificación de funcionamiento emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA</b> FOLIOS 19 El proponente presenta copia de la inspección de campo realizada por el ICA del 02/10/2014, Vivero forestal en proceso de acreditación. El proponente deberá aportar la certificación del ICA en firme para la propagación de especies frutales y forestales. <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 18 Propagación de Especies Frutales: Certificado vigente hasta el 05/03/2018 Propagación de Especies Forestales: Certificado vigente.
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA</b> FOLIO 17 al 19 El registro allegado en la oferta se encuentra expedido a nombre del Vivero Evolución Vivero Orgánico de Colombia, representada por la Señora Angelica María Suarez Gracia. El proponente deberá aportar el registro a nombre del vivero que presenta la oferta. <b>ES NECESARIO SUBSANAR EL DOCUMENTO</b>

**17. Registro ante la Autoridad Ambiental.** El proponente deberá aportar copia del registro de su

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 10 de 14</b>

funcionamiento y/o existencia ante la autoridad ambiental competente de su jurisdicción.	
Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 22 AL 29
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 23 AL 27 Resolución 1324 del 17 de junio de 2013.
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>NO PRESENTA Y NO CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a.- El proponente Hernando Caycedo Martínez: Propuesta **CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO**.
- b.- El proponente Claudia Marina Saavedra: Propuesta Admitida **CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO**.
- c.- El proponente BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara: Propuesta admitida **CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO**.

#### **CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	Hernando Caycedo Martínez	CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO
2	Claudia Marina Saavedra	CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO
3	BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO


#### **II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

##### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

**PROPUESTA ECONÓMICA:** Aportará su propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

**NOTA 1:** El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada elemento y/o servicio, conforme al anexo establecido para ello.

**NOTA 2:** Debe establecer claramente dentro de la propuesta los bienes, elementos, materiales y/o servicios que incluyan el IVA. De no especificarse se presumirá que se encuentra incluido para los ítems y servicios que por disposición legal estén gravados con IVA y/o según el régimen al que pertenezca el oferente.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 11 de 14</b>

**NOTA 3:** No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

**NOTA 4:** El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

**NOTA 5:** En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

**NOTA: POR TRATARSE DE UN FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, EN CASO DE NO ACREDITARSE DE LA FORMA COMO SE ESTÁ SOLICITANDO EN ESTE PROCESO, LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

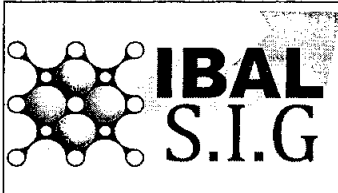
Hernando Caycedo Martínez	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b> <b>FOLIO 30</b> El proponente no presenta en su oferta económica la especie Guayaba feijoa de las cuales se requieren 150. La oferta es <b>RECHAZADA</b> según lo establecido en la nota 4 de este requisito.
Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 28</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 24</b>

**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a.- El proponente Hernando Caycedo Martínez: Oferta RECHAZADA, el proponente no ofertó un ítem del presupuesto (Guayaba Feijoa). No pasa a evaluación de la experiencia. Como está establecido en el 4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO, Nota 4: ***El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.***
- b.- El proponente Claudia Marina Saavedra: Oferta ADMITADA, Cumple con los requisitos de la evaluación 241 de 2017.
- c.- El proponente BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara: Oferta ADMITADA, Cumple con los requisitos de la evaluación 241 de 2017.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	Hernando Caycedo Martínez	RECHAZADA

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 12 de 14</b>

2	Claudia Marina Saavedra	ADMITIDA
3	BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernan Artuzara	ADMITIDA

### III. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato con objeto correspondiente a **VENTA DE MATERIAL VEGETAL**, cuyo valor sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$\text{VFCS} = \text{VFC} / \text{SMML}$$

**VFC**= Valor final del Contrato

**SMML**= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$\text{VE} = \text{VFCS} * \text{SMMLV}$$

**VE**= Valor de la experiencia

**VFC**= Valor final del Contrato en salarios

**SMMLV**= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

Para acreditar la experiencia general y específica, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

**a.-** Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y/o certificación expedida por el representante legal de la entidad pública contratante.

**b.-** Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado deberá acreditarla aportando factura de venta, en la cual deberá incluir el detalle del suministro, valor, firma e identificación del comprador (nombre, dirección, teléfono).

Claudia Marina Saavedra	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 31 AL 44</b> contrato 118 de 2015 con la corporación autónoma regional del alto magdalena (Cam) por <b>SIESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO SETECIENTOS</b>
-------------------------	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

**Página 13 de 14**

	<b>SESENTA Y SIETE (642.768.767,00) MCTE</b>
	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b>
	<b>FOLIOS 36 AL 46</b>
BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernán Artuzara	El proponente no aporta los comprobantes de la experiencia según lo querido en el pliego de condiciones de la invitación 241 de 2017.

**CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA**

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	Claudia Marina Saavedra	ADMITIDA
2	BIOMARIQUITA R.L. Jorge Hernán Artuzara	RECHAZADA

**IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

**CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	Claudia Marina Saavedra	ADMITIDA	\$ 47.392.100,00

**OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**


Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente Claudia Marina Saavedra: La propuesta es AMITIDA.

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
Claudia Marina Saavedra	100 PUNTOS	100 PUNTOS

**VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 14 de 14</b>

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una (1) oferta acreditan las exigencias la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones N° 242

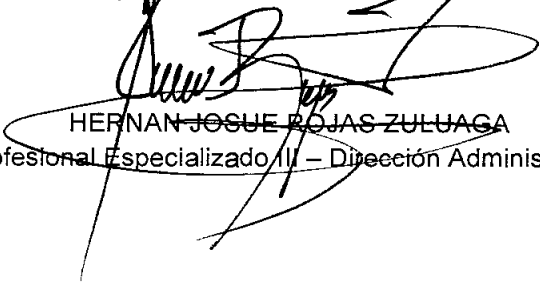
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
Claudia Marina Saavedra	1

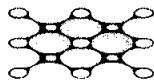
<b>PROPONENTE:</b>	Claudia Marina Saavedra Torres
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	38.256.436
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	PERSONA NATURAL
<b>REGIMEN</b>	SIMPLIFICADO
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO</b>	\$47.392.100,00
<b>Orden de Elegibilidad</b>	PRIMER LUGAR
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS <b>\$47.392.100,00</b> M/CTE (IVA incluido, si aplica al proceso)

En constancia se firma por el comité evaluador, a los treinta 30 días del mes de enero de 2018.

  
ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO  
Líder Gestión Ambiental

  
WALTER GUILLERMO TORO  
Almacenista General

  
HERNAN JOSUE ROJAS ZULUAGA  
Profesional Especializado III – Dirección Administrativa



**IBAL**  
EMPRESA IBAGÜEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
Nit. 800089809-6

211 – 0089

Ibagué, Enero 31 de 2018.

Doctora  
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA  
Secretaria General  
IBAL SA. ESP – OFICIAL  
La ciudad

ASUNTO: Remisión Acta de evaluación propuestas invitación 241 de 2017.

Cordial Saludo Dra. Maria Victoria:

Por medio de la presente me permito remitir Acta de evaluación propuestas invitación 241 de 2017, cuyo objeto es COMPRA DE MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/16 QUE TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y MANEJO EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN COORDINADA, SISTEMÁTICA Y PLANIFICADA EN EL ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA; ASÍ COMO UNA OPTIMA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SE GARANTICE A FUTURO EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO  
Líder Gestión Ambiental

COPIA PARA LA OFICINA DE...  
DIRECCIÓN GENERAL DE...  
SECRETARÍA GENERAL  
223  
Ene 31/18  
In J. 100



AGUA CON TODO EL CORAZÓN  
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8) 2756000 – Fax:(8) 2618982  
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima // [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón